[redacted] 08 NOV 2016
000180
UNA A. 11:10

Bello, 1 de noviembre de 2016

Doctor
ALEXANDER VARELA ARTEAGA
Concejal
Comisión Primera o de Asuntos Económicos
Municipio de Bello

Asunto: Designación de Ponente del Proyecto de Acuerdo No. 023 del 13 de octubre de 2016 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA HACER LA CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE TERRENOS QUE SEAN BIENES FISCALES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BELLO Y QUE HAYAN SIDO OCUPADOS ILEGALMENTE PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1001 DE DICIEMBRE 30 DE 2005".**

En el desarrollo de la sesiones ordinarias correspondientes al tercer periodo legal, el cual se da inicio el 1° de Octubre hasta el 30 de noviembre del año 2016 y en particular en la sesión ordinaria del día 27 de octubre 2016 en el punto de asuntos varios; el señor Presidente de la Corporación **CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ** , hace alusión al nombramiento del **concejal ponente,** perteneciente a la comisión primera o de asuntos económicos para primero y segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 023 del 13 Octubre de 2016 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA HACER LA CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE TERRENOS QUE SEAN BIENES FISCALES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BELLO Y QUE HAYAN SIDO OCUPADOS ILEGALMENTE PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1001 DE DICIEMBRE 30 DE 2005".**

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163
E-mail: concejobello@gmail.com
www.concejodebello.gov.co

Lo anterior está fundamentado en los artículo 23 y 73 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 5, 10 y 86 del Acuerdo Municipal N° 033 de de 2005(Reglamento Interno del Concejo), designar como ponente para este Proyecto de Acuerdo No. 023 del 13 Octubre de 2016 al Honorable concejal:

ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Es de aclarar, que en la Secretaría General del Concejo de Bello fue radicado, desde el 13 de octubre de 2016 el Proyecto de Acuerdo No. 023, "**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA HACER LA CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE TERRENOS QUE SEAN BIENES FISCALES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BELLO Y QUE HAYAN SIDO OCUPADOS ILEGALMENTE PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1001 DE DICIEMBRE 30 DE 2005".**

Cordialmente

CARLOS A. MOSQUERA GÓMEZ
Presidente

CARLOS A. CARMONA RODRÍGUEZ
Secretario General del Concejo

Notificado:

ALEXANDER VARELA ARTEAGA: _____
Concejal Ponente

Elaboró: Carlos Arturo Carmona Rodríguez

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163
E-mail: concejobello@gmail.com
www.concejodebello.gov.co